

Sargeant Petroleum LLC
Demandante

c.

República Dominicana
Demandada

Caso CIADI No. ARB(AF)/22/1

Solicitud de Exhibición de Documentos de la República Dominicana

1. Según lo dispuesto en la sección 16 de la Orden Procesal N° 1 del 22 de diciembre de 2022, la República Dominicana solicita que Sargeant Petroleum LLC (“**Sargeant**”) exhiba y produzca los documentos o categoría de documentos que se indican a continuación, los cuales razonablemente se entiende existen y son relevantes y materiales para la resolución de la presente controversia.
2. En este Cronograma Redfern, la República Dominicana utiliza ciertos términos y abreviaturas que tienen el siguiente significado:
 - (i) “**Documentos**” significa archivos electrónicos, fotocopias e impresiones de borradores y documentos finales, incluyendo, aunque no limitado a correspondencia interna y externa, protocolos de trabajo, memorándums, planes, reportes, manuscritos, registros de visitas, libros de entrada, documentos y revisiones técnicas, minutas de reuniones, transcripciones, facsímiles, documentos financieros, documentos presupuestarios, récords bancarios, facturas, contratos, acuerdos, memorándum de entendimientos, modelos, grabaciones, videos u otros documentos independientemente de su formato, así como sus anexos y apéndices.
 - (ii) “**Memorial de Demanda**” significa el Memorial de la Demandante presentado por Sargeant el día 20 de abril de 2023.

- (iii) **"Memorial de Contestación y Objeciones Jurisdiccionales"** significa el Memorial de Contestación y Objeciones Jurisdiccionales presentado por la República Dominicana el 13 de agosto de 2020.
 - (iv) **"Intercaribe"** significa Intercaribe Mercantil SAS.
 - (v) **"MOPC"** significa el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
 - (vi) **"Contrato 2013"** significa el Contrato N° 13-2013 suscrito el 10 de mayo de 2013 entre Sargeant y el MOPC.
 - (vii) **"Contrato 2003"** significa el Contrato para el Transporte, Almacenaje y Manejo de Materiales Asfálticos suscrito entre Sargeant y el MOPC el 26 de febrero de 2003.
 - (viii) **"Acuerdo de Compra de Cemento Asfáltico"** significa el Acuerdo de Compra de Cemento Asfáltico suscrito entre Sargeant e Intercaribe el 15 de julio de 2013.
3. Las referencias a documentos de Sargeant en este Cronograma Redfern se entiende a documentos emitidos por Sargeant, el Sr. Mustafa Abu Naba'a y/o cualesquiera funcionarios, apoderados, directores, accionistas o empleados de dicha compañía.

1	2	3		4	5	6
No.	Descripción de los Documentos o Categoría de Documentos Solicitados por la Demandada	Relevancia y Materialidad		Respuesta/Objeciones a la Solicitud de Exhibición Demandante	Réplica a las Objeciones Demandada	Decisión del Tribunal
		Referencia a Memoriales, Documentos, Declaraciones Testimoniales o Informes Periciales	Comentarios			
1.	Comunicación por la cual el Sr. Mustafa Abu Naba'a recibió el borrador de memorándum	Declaración Testimonial de Mustafa Abu Naba'a, ¶ 90; Memorial	Los documentos solicitados son relevantes y materiales para el caso ya que	El Demandante no posee ninguna comunicación que	La Demandada entiende que es razonable que existan los documentos solicitados y que se encuentren en el poder,	NO REQUIERE DECISIÓN El Tribunal toma nota de la reserva

1	2	3		4	5	6
No.	Descripción de los Documentos o Categoría de Documentos Solicitados por la Demandada	Relevancia y Materialidad		Respuesta/Objeciones a la Solicitud de Exhibición Demandante	Réplica a las Objeciones Demandada	Decisión del Tribunal
		Referencia a Memoriales, Documentos, Declaraciones Testimoniales o Informes Periciales	Comentarios			
	<p>VSMFO 1265/2020 cuya autoría se imputa al Viceministro Roberto Herrera (documento MAN-0023), así como todas las comunicaciones precedentes y posteriores relativas a dicho documento.</p>	<p>de Demanda de Sargeant, ¶ 84; Documento MAN-0023, Borrador de Memorandum VSMFO 1265/2020; Informe Pericial del Dr. Rafael Dickson Morales, ¶¶ 95-109; Declaración Testimonial del Ministro Deligne</p>	<p>Sargeant argumenta que en este supuesto memorándum, el MOPC habría reconocido la interpretación del Contrato 2013 propuesta por Sargeant. El Sr. Abu Naba'a señala que recibió un borrador de dicho supuesto memorándum (¶ 90), pero sin embargo, no indica cómo ni por intermedio</p>	<p>responda a esta solicitud.</p>	<p>custodia o control de la Demandante, dada la afirmación del propio Sr. Abu Naba'a de que recibió el documento MAN-0023 invocado (Declaración Testimonial de Mustafa Abu Naba'a, ¶ 90).</p> <p>A falta de una explicación razonable de por qué la Demandante no tiene en su poder, custodia o control dichos documentos (Orden Procesal N° 1, ¶ 16.4), la Demandada se reserva todos sus derechos, incluyendo solicitar al Tribunal, en el momento</p>	<p>de derechos de la Demandada.</p>

1	2	3		4	5	6
No.	Descripción de los Documentos o Categoría de Documentos Solicitados por la Demandada	Relevancia y Materialidad		Respuesta/Objeciones a la Solicitud de Exhibición Demandante	Réplica a las Objeciones Demandada	Decisión del Tribunal
		Referencia a Memoriales, Documentos, Declaraciones Testimoniales o Informes Periciales	Comentarios			
		Ascención, ¶¶ 43-44	de quién lo recibió. Este documento no es un tipo de documento de acceso público. La documentación solicitada es relevante y material para determinar la autenticidad, contexto, y origen de este documento, completando la información omitida en la declaración del		oportuno, que adopte las inferencias adversas correspondientes derivadas de la falta de producción de dichos documentos. Esto incluye, pero no se limita a, cuestionar la autenticidad y/o legalidad de las vías por las cuales el borrador de documento fue adquirido por la Demandante.	

1	2	3		4	5	6
No.	Descripción de los Documentos o Categoría de Documentos Solicitados por la Demandada	Relevancia y Materialidad		Respuesta/Objeciones a la Solicitud de Exhibición Demandante	Réplica a las Objeciones Demandada	Decisión del Tribunal
		Referencia a Memoriales, Documentos, Declaraciones Testimoniales o Informes Periciales	Comentarios			
			Sr. Abu Naba'a. Asimismo, la documentación solicitada es relevante y material para el caso para determinar la vía por la cual el Sr. Abu Naba'a obtuvo documentos que no son de acceso público, y con ello, el tipo de relacionamiento y operativa del Sr. Abu Naba'a			

1	2	3		4	5	6
No.	Descripción de los Documentos o Categoría de Documentos Solicitados por la Demandada	Relevancia y Materialidad		Respuesta/Objeciones a la Solicitud de Exhibición Demandante	Réplica a las Objeciones Demandada	Decisión del Tribunal
		Referencia a Memoriales, Documentos, Declaraciones Testimoniales o Informes Periciales	Comentarios			
			con funcionarios del Estado.			
2.	Comunicación por la cual el Sr. Mustafa Abu Naba'a y/o cualquier otro funcionario de Sargeant habría recibido u obtenido acceso a un supuesto memorándum que habría sido enviado por la Sra. Jacqueline Almonte al Sr. Roberto Herrera, según refiere el Sr. Abu Naba'a, así como todas las	Declaración Testimonial de Mustafa Abu Naba'a, ¶ 91	Los documentos solicitados son relevantes y materiales para el caso ya que el Sr. Abu Naba'a señala que ese supuesto memorándum apoyaría la interpretación del Contrato 2013 propuesta por Sargeant. El Sr. Abu Naba'a señala que conoce el contenido de	El Demandante no posee ninguna comunicación que responda a esta solicitud.	La Demandada entiende que es razonable que existan los documentos solicitados y que estén en el poder, custodia o control de la Demandante, dada la afirmación del propio Sr. Abu Naba'a de que conocería la existencia y contenido de un supuesto documento interno del MOPC emitido por la funcionaria mencionada (Declaración Testimonial de Mustafa Abu Naba'a, ¶ 91). De hecho, la Demandante incluyó en su propio	NO REQUIERE DECISIÓN El Tribunal toma nota de la reserva de derechos de la Demandada.

1	2	3		4	5	6
No.	Descripción de los Documentos o Categoría de Documentos Solicitados por la Demandada	Relevancia y Materialidad		Respuesta/Objeciones a la Solicitud de Exhibición Demandante	Réplica a las Objeciones Demandada	Decisión del Tribunal
		Referencia a Memoriales, Documentos, Declaraciones Testimoniales o Informes Periciales	Comentarios			
	comunicaciones precedentes y posteriores relativas a dicho documento.		dicho supuesto memorándum (¶ 91), pero sin embargo, no indica cómo ni por intermedio de quién lo habría recibido. La documentación solicitada es relevante y material para determinar el contexto y origen de este supuesto documento, completando la información omitida en la		Cronograma Redfern una solicitud de documentos supuestamente emitidos por esta misma funcionaria pública (Solicitud N° 20), sin aportar una explicación o fundamento de por qué tuvo acceso a supuestos documentos internos del MOPC, y ahora en esta instancia negándose a producir los documentos objeto de esta solicitud y la anterior, que acreditan cómo habría obtenido acceso a supuestos documentos internos del MOPC.	

1	2	3		4	5	6
No.	Descripción de los Documentos o Categoría de Documentos Solicitados por la Demandada	Relevancia y Materialidad		Respuesta/Objeciones a la Solicitud de Exhibición Demandante	Réplica a las Objeciones Demandada	Decisión del Tribunal
		Referencia a Memoriales, Documentos, Declaraciones Testimoniales o Informes Periciales	Comentarios			
			declaración del Sr. Abu Naba'a. Asimismo, la documentación solicitada es relevante y material para el caso para determinar la vía por la cual el Sr. Abu Naba'a obtuvo este supuesto documento, y con ello, el tipo de relacionamiento y operativa del Sr. Abu Naba'a		A falta de una explicación razonable de por qué la Demandante no tiene en su poder, custodia o control dichos documentos (Orden Procesal N° 1, ¶ 16.4), la Demandada se reserva todos sus derechos, incluyendo solicitar al Tribunal que adopte las inferencias adversas correspondientes derivadas de la falta de producción de dichos documentos. Esto incluye, pero no se limita a cuestionar la legalidad de las vías por las cuales supuestos documentos	

1	2	3		4	5	6
No.	Descripción de los Documentos o Categoría de Documentos Solicitados por la Demandada	Relevancia y Materialidad		Respuesta/Objeciones a la Solicitud de Exhibición Demandante	Réplica a las Objeciones Demandada	Decisión del Tribunal
		Referencia a Memoriales, Documentos, Declaraciones Testimoniales o Informes Periciales	Comentarios			
			con funcionarios del Estado.		internos del MOPC habrían sido adquiridos por la Demandante.	
3.	Comunicaciones por vía Whatsapp o cualquier otro medio de comunicación digital entre el Sr. Abu Naba'a y el Viceministro Roberto Herrera.	Declaración Testimonial de Mustafa Abu Naba'a, ¶¶ 88, 89, 92, 94, 96.	El Sr. Abu Naba'a refiere a los distintos mensajes por la plataforma Whatsapp con el Sr. Herrera, pero no han sido incorporados como anexos a su declaración. La relevancia y materialidad de estos documentos surge de su	El Demandante ha presentado todas las comunicaciones digitales entre el Sr. Abu Naba'a y el Viceministro Roberto Herrera en respuesta a esta solicitud. El Demandante no posee ninguna comunicación adicional que responda a esta solicitud	A partir de un análisis preliminar de las comunicaciones proporcionadas por la Demandante (i.e., la copia de una conversación a través de la plataforma WhatsApp), la Demandada nota que en dicho chat se omiten más de 160 archivos multimedia (indicados como "Media omitted"), mientras que en la carpeta que contiene la producción de	OTORGADA CON EL ALCANCE INDICADO La relevancia y materialidad de los documentos solicitados no está en disputa y la Demandante ha procedido a exhibir voluntariamente dichos documentos. Sin embargo, en la medida de que la Demandante haya

1	2	3		4	5	6
No.	Descripción de los Documentos o Categoría de Documentos Solicitados por la Demandada	Relevancia y Materialidad		Respuesta/Objeciones a la Solicitud de Exhibición Demandante	Réplica a las Objeciones Demandada	Decisión del Tribunal
		Referencia a Memoriales, Documentos, Declaraciones Testimoniales o Informes Periciales	Comentarios			
			invocación por el Sr. Abu Naba'a.		documentos bajo la presente solicitud se incluyeron únicamente 30 archivos multimedia. En virtud de ello, se solicita al Tribunal que ordene a la Demandante que presente los archivos restantes que no fueron incluidos en la producción de documentos inicial.	omitido proporcionar ciertos archivos multimedia pertinentes sin explicación, la Demandante debe exhibir los archivos multimedia restantes parte de la conversación por WhatsApp entre el Sr. Abu Naba'a y el Viceministro Roberto Herrera proporcionada a la Demandada.
4.	Comunicaciones entre el Sr. Abu Naba'a y/o cualquier otro funcionario de	Declaración Testimonial de Mustafa Abu Naba'a,	La documentación solicitada es relevante y	El Demandante ha presentado una comunicación por correo electrónico del	La Demandante ha producido un correo electrónico en el cual se adjunta una versión	NO REQUIERE DECISIÓN

1	2	3		4	5	6
No.	Descripción de los Documentos o Categoría de Documentos Solicitados por la Demandada	Relevancia y Materialidad		Respuesta/Objeciones a la Solicitud de Exhibición Demandante	Réplica a las Objeciones Demandada	Decisión del Tribunal
		Referencia a Memoriales, Documentos, Declaraciones Testimoniales o Informes Periciales	Comentarios			
	<p>Sargeant y la Sra. Selma Mendez y/o cualquier otro funcionario del MOPC relativas al supuesto borrador de adenda al Contrato 2013 que el Sr. Abu Naba'a señala habría recibido de la Sra. Mendez a fines del 2019 (documento MAN-0011), incluyendo pero sin limitarse a la comunicación mediante la cual se habría enviado dicho borrador y todas las</p>	<p>¶¶ 56-57; Memorial de Demanda, ¶¶ 50-51; MAN-0011, Borrador de adenda al Contrato 2013</p>	<p>material para el caso ya que Sargeant argumenta que mediante dicho documento, el MOPC habría concedido la interpretación que propone Sargeant respecto de que 40,104,533.10 galones de almacenamiento se encontraban pendientes bajo el Contrato 2013. Si bien Sargeant señala que</p>	<p>19 de noviembre de 2019 de la Sra. Selma Méndez a través de la cual el Sr. Abu Naba'a recibió una versión del anexo preliminar al Contrato de 2013 en respuesta a esta solicitud. El Demandante no posee ninguna comunicación adicional que responda a esta solicitud.</p>	<p><u>distinta</u> del supuesto borrador de adenda que aportó como documento MAN-0011, y no ha producido ninguna comunicación en relación al intercambio del supuesto borrador efectivamente aportado por Sargeant (documento MAN-0011), ni las restantes comunicaciones en relación al intercambio del mismo, ni las distintas versiones de dicho documento.</p> <p>Dado que la Demandada aportó una versión de dicho borrador con su</p>	<p>El Tribunal toma nota de la reserva de derechos de la Demandada.</p>

1	2	3		4	5	6
No.	Descripción de los Documentos o Categoría de Documentos Solicitados por la Demandada	Relevancia y Materialidad		Respuesta/Objeciones a la Solicitud de Exhibición Demandante	Réplica a las Objeciones Demandada	Decisión del Tribunal
		Referencia a Memoriales, Documentos, Declaraciones Testimoniales o Informes Periciales	Comentarios			
	comunicaciones anteriores y subsiguientes, así como las distintas versiones de dicho documento.		recibió este borrador de adenda del MOPC, no acredita cómo ni cuándo lo recibió. La documentación solicitada es relevante y material para determinar la autenticidad de dicho documento, su contexto, su origen y su autoría.		Memorial (Documento MAN-0011), distinta de la que figura adjunta a la comunicación producida como respuesta a esta solicitud, no es razonable que no exista en el poder, custodia o control de la Demandante ninguna otra comunicación entre los funcionarios de Sargeant y la Demandada en relación al supuesto borrador de adenda al Contrato 2013 y sus distintas versiones. A falta de una explicación razonable de por qué la Demandante tiene en su poder, custodia o control	

1	2	3		4	5	6
No.	Descripción de los Documentos o Categoría de Documentos Solicitados por la Demandada	Relevancia y Materialidad		Respuesta/Objeciones a la Solicitud de Exhibición Demandante	Réplica a las Objeciones Demandada	Decisión del Tribunal
		Referencia a Memoriales, Documentos, Declaraciones Testimoniales o Informes Periciales	Comentarios			
					<p>únicamente esa comunicación y no los restantes documentos en relación a este punto, la Demandada se reserva todos sus derechos, incluyendo solicitar al Tribunal, en el momento oportuno, que adopte las inferencias adversas correspondientes derivadas de la falta de producción de dichos documentos.</p>	
5.	<p>Documento(s) mediante el/los cual(es) Sargeant e Inter Caribe habrían acordado la</p>	<p>RI-0010, Notificación de Revocación de Cesiones</p>	<p>Los documentos solicitados son relevantes y materiales a los efectos de la</p>	<p>El Demandante no posee ningún documento que</p>	<p>La Demandada entiende que es razonable que el documento solicitado exista y esté en el poder, custodia o control de la</p>	<p>NO REQUIERE DECISIÓN El Tribunal toma nota de la reserva</p>

1	2	3		4	5	6
No.	Descripción de los Documentos o Categoría de Documentos Solicitados por la Demandada	Relevancia y Materialidad		Respuesta/Objeciones a la Solicitud de Exhibición Demandante	Réplica a las Objeciones Demandada	Decisión del Tribunal
		Referencia a Memoriales, Documentos, Declaraciones Testimoniales o Informes Periciales	Comentarios			
	<p>revocación de las cesiones de crédito que motivó la notificación de revocación al Banco de Reservas del 28 de diciembre de 2020 (RI-0010).</p>	<p>de Créditos; Informe Pericial de Richard Indge, ¶ 4.1.3</p>	<p>quinta objeción <i>ratione materiae</i> de la Demandada basada en la transferencia de parte de los créditos reclamados por Sargeant a un tercero, porque el perito en daños de Sargeant señala que “the assignment of some/all of the assigned invoices has been revoked”.</p>	<p>responda a esta solicitud.</p>	<p>Demandante. La propia notificación de revocación de cesión de créditos aportada por la Demandante menciona que Sargeant e Inter Caribe “han procedido de mutuo acuerdo a dejar sin efecto ni valor jurídico alguno, todas y cada una de las cesiones de crédito que más arriba se indican, declarando extinguidas las obligaciones a que estas se contraen a partir de la fecha de la presente notificación” (Documento RI-0010). Por lo tanto, es razonable entender que el documento recogiendo</p>	<p>de derechos de la Demandada.</p>

1	2	3		4	5	6
No.	Descripción de los Documentos o Categoría de Documentos Solicitados por la Demandada	Relevancia y Materialidad		Respuesta/Objeciones a la Solicitud de Exhibición Demandante	Réplica a las Objeciones Demandada	Decisión del Tribunal
		Referencia a Memoriales, Documentos, Declaraciones Testimoniales o Informes Periciales	Comentarios			
			Sin embargo, Sargeant no ha producido el documento en que se acordó dicha revocación, únicamente su notificación al Banco de Reservas.		dicho acuerdo existe. En este sentido, los documentos de cesiones de créditos de Sargeant que obran en el expediente (Documentos R-0009 a R-00012) constan tanto de un acuerdo escrito como de una posterior notificación a los deudores cedidos (MOPC o Banco de Reservas). A falta de una explicación razonable de por qué este documento no está en el poder, custodia o control de la Demandante (Orden Procesal N° 1, ¶ 16.4), la	

1	2	3		4	5	6
No.	Descripción de los Documentos o Categoría de Documentos Solicitados por la Demandada	Relevancia y Materialidad		Respuesta/Objeciones a la Solicitud de Exhibición Demandante	Réplica a las Objeciones Demandada	Decisión del Tribunal
		Referencia a Memoriales, Documentos, Declaraciones Testimoniales o Informes Periciales	Comentarios			
					Demandada se reserva todos sus derechos, incluyendo solicitar al Tribunal, en el momento oportuno, que adopte las inferencias adversas correspondientes derivadas de la falta de producción de dicho documento.	
6.	Documentos, incluyendo pero sin limitarse a comunicaciones, memoranda, reportes, informes, notas y/o minutas internas de Sargeant respecto de la toma	RI-0010 Notificación de Revocación de Cesiones de Créditos; Informe Pericial de Richard	Los documentos solicitados son relevantes y materiales a los efectos de la quinta objeción <i>ratione materiae</i> de la Demandada	El Demandante no posee ningún documento que responda a esta solicitud.	La Demandada entiende que es razonable que existan documentos que reflejen las razones que dieron lugar a la revocación de las cesiones de créditos referidas.	NO REQUIERE DECISIÓN El Tribunal toma nota de la reserva de derechos de la Demandada.

1	2	3		4	5	6
No.	Descripción de los Documentos o Categoría de Documentos Solicitados por la Demandada	Relevancia y Materialidad		Respuesta/Objeciones a la Solicitud de Exhibición Demandante	Réplica a las Objeciones Demandada	Decisión del Tribunal
		Referencia a Memoriales, Documentos, Declaraciones Testimoniales o Informes Periciales	Comentarios			
	de decisión de la compañía en cuanto a la revocación de las cesiones de crédito Banco de Reservas del 28 de diciembre de 2020 (RI-0010)	Indge, ¶ 4.1.3; Memorial de Contestación y Objeciones Jurisdiccionales, ¶ 372	<p>basada en la transferencia de parte de los créditos reclamados por Sargeant a un tercero, porque el perito en daños de Sargeant señala que “<i>the assignment of some/all of the assigned invoices has been revoked</i>”.</p> <p>El documento RI-0010 señala que la revocación</p>		A falta de una explicación razonable de por qué la Demandante no tiene en su poder, custodia o control dichos documentos (Orden Procesal N° 1, ¶ 16.4), la Demandada se reserva todos sus derechos, incluyendo solicitar al Tribunal, en el momento oportuno, que adopte las inferencias adversas correspondientes derivadas de la falta de producción de dichos documentos.	

1	2	3		4	5	6
No.	Descripción de los Documentos o Categoría de Documentos Solicitados por la Demandada	Relevancia y Materialidad		Respuesta/Objeciones a la Solicitud de Exhibición Demandante	Réplica a las Objeciones Demandada	Decisión del Tribunal
		Referencia a Memoriales, Documentos, Declaraciones Testimoniales o Informes Periciales	Comentarios			
			<p>habría sido realizada “por conveniencia de las partes”. Los documentos solicitados son relevantes para determinar las razones que llevaron a Sargeant e Intercaribe a revocar las cesiones de crédito ya realizadas, después de que la disputa con la República Dominicana en</p>			

1	2	3		4	5	6
No.	Descripción de los Documentos o Categoría de Documentos Solicitados por la Demandada	Relevancia y Materialidad		Respuesta/Objeciones a la Solicitud de Exhibición Demandante	Réplica a las Objeciones Demandada	Decisión del Tribunal
		Referencia a Memoriales, Documentos, Declaraciones Testimoniales o Informes Periciales	Comentarios			
			cuanto a esos créditos ya existía.			
7.	Documentos, incluyendo pero sin limitarse a comunicaciones, memoranda, reportes, informes, notas y/o minutas de reunión entre Sargeant e Inter Caribe, respecto de la toma de decisión y negociación entre ambas partes en cuanto a la revocación de las cesiones de crédito	RI-0010 , Notificación de Revocación de Cesiones de Créditos; Informe Pericial de Richard Indge, ¶ 4.1.3; Memorial de Contestación y Objeciones Jurisdiccionales, ¶ 372	Los documentos solicitados son relevantes y materiales a los efectos de la quinta objeción <i>ratione materiae</i> de la Demandada basada en la transferencia de parte de los créditos reclamados por Sargeant a un tercero, porque el perito en	El Demandante no posee ningún documento que responda a esta solicitud.	La Demandada entiende que es razonable que existan documentos que reflejen la toma de decisiones y negociación entre Inter Caribe y Sargeant respecto de la revocación de las cesiones de créditos referidas. A falta de una explicación razonable de por qué la Demandante no tiene en su posesión, custodia o control dichos documentos (Orden	NO REQUIERE DECISIÓN El Tribunal toma nota de la reserva de derechos de la Demandada.

1	2	3		4	5	6
No.	Descripción de los Documentos o Categoría de Documentos Solicitados por la Demandada	Relevancia y Materialidad		Respuesta/Objeciones a la Solicitud de Exhibición Demandante	Réplica a las Objeciones Demandada	Decisión del Tribunal
		Referencia a Memoriales, Documentos, Declaraciones Testimoniales o Informes Periciales	Comentarios			
	con Inter Caribe y notificadas al Banco de Reservas del 28 de diciembre de 2020 (RI-0010)		<p>daños de Sargeant señala que <i>“the assignment of some/all of the assigned invoices has been revoked”</i>.</p> <p>El documento RI-0010 señala que la revocación habría sido realizada <i>“por conveniencia de las partes”</i>. Los documentos solicitados son relevantes para determinar las</p>		Procesal N° 1, ¶ 16.4), la Demandada se reserva todos sus derechos, incluyendo solicitar al Tribunal, en el momento oportuno, que adopte las inferencias adversas correspondientes derivadas de la falta de producción de dichos documentos.	

1	2	3		4	5	6
No.	Descripción de los Documentos o Categoría de Documentos Solicitados por la Demandada	Relevancia y Materialidad		Respuesta/Objeciones a la Solicitud de Exhibición Demandante	Réplica a las Objeciones Demandada	Decisión del Tribunal
		Referencia a Memoriales, Documentos, Declaraciones Testimoniales o Informes Periciales	Comentarios			
			razones que llevaron a Sargeant e Intercaribe a revocar las cesiones de crédito ya realizadas, después de que la disputa con la República Dominicana en cuanto a esos créditos ya existía.			
8.	Acuerdos de cesión de créditos entre Sargeant y terceros (incluyendo pero sin limitarse a	Memorial de Contestación y Objeciones Jurisdiccionales, ¶¶ 362-	Los documentos solicitados son relevantes y materiales a los efectos de la	El Demandante ha presentado todos los Contratos de Cesión de Créditos celebrados entre el	La Demandada no tiene comentarios adicionales respecto de esta solicitud en esta etapa.	NO REQUIERE DECISIÓN

1	2	3		4	5	6
No.	Descripción de los Documentos o Categoría de Documentos Solicitados por la Demandada	Relevancia y Materialidad		Respuesta/Objeciones a la Solicitud de Exhibición Demandante	Réplica a las Objeciones Demandada	Decisión del Tribunal
		Referencia a Memoriales, Documentos, Declaraciones Testimoniales o Informes Periciales	Comentarios			
	Intercaribe, Grupo Kyrat SRL, Mustafa Abu Naba'a) mediante los cuales se cedieron créditos de Sargeant contra el MOPC.	374; R-0016 , Acta de Asamblea Extraordinaria de Sargeant de fecha 9 de mayo de 2018; R-0017 , Acta de Asamblea de Sargeant de fecha 15 de agosto de 2018; R-0018 , Acta de Asamblea de Sargeant de fecha 5 de diciembre de 2019.	quinta objeción <i>ratione materiae</i> de la Demandada basada en la transferencia de parte de los créditos reclamados por Sargeant a terceros y el cálculo de daños, a los efectos de determinar qué otros créditos reclamados en este arbitraje fueron transferidos a	Demandante y terceros mediante los cuales se cedieron los créditos del Demandante frente al MOPC. El Demandante no posee ninguna cesión de crédito adicional que responda a esta solicitud.		

1	2	3		4	5	6
No.	Descripción de los Documentos o Categoría de Documentos Solicitados por la Demandada	Relevancia y Materialidad		Respuesta/Objeciones a la Solicitud de Exhibición Demandante	Réplica a las Objeciones Demandada	Decisión del Tribunal
		Referencia a Memoriales, Documentos, Declaraciones Testimoniales o Informes Periciales	Comentarios			
			terceros. Según surge de las Actas de Asamblea de Sargeant referenciadas, entre otras, Sargeant habría celebrado otras cesiones de crédito, además de aquellas en favor de Intercaribe.			
9.	Documentos, incluyendo pero sin limitarse a comunicaciones, memoranda, reportes, informes,	R-0008 , Acuerdo de Compra de Asfalto; Memorial de Contestación	Los documentos solicitados son relevantes y materiales a los efectos de la interpretación del	El Demandante no posee ningún documento que responda a esta solicitud.	La Demandada entiende que es razonable que existan los documentos solicitados y que se encuentren en el poder, custodia o control de la	NO REQUIERE DECISIÓN El Tribunal toma nota de la reserva

1	2	3		4	5	6
No.	Descripción de los Documentos o Categoría de Documentos Solicitados por la Demandada	Relevancia y Materialidad		Respuesta/Objeciones a la Solicitud de Exhibición Demandante	Réplica a las Objeciones Demandada	Decisión del Tribunal
		Referencia a Memoriales, Documentos, Declaraciones Testimoniales o Informes Periciales	Comentarios			
	<p>notas y/o minutas de Sargeant e Intercaribe y/o Donald Guerrero Ortiz respecto de la negociación y firma del Acuerdo de Compra de Asfalto y cualquier modificación, adenda o acuerdo complementario.</p>	<p>y Objeciones Jurisdiccionales, ¶¶ 61-69; Declaración Testimonial de Mustafa Abu Naba'a, ¶ 46</p>	<p>Contrato 2013. Los documentos solicitados permitirán determinar las razones por las cuales Sargeant, dos meses después de firmar el Contrato 2013, suscribió un contrato con Intercaribe para suministrarle al MOPC 74,536,312.52 galones de asfalto siendo que, según afirma el Sr. Abu</p>		<p>Demandante. El Acuerdo de Compra de Cemento Asfáltico entre Sargeant e Intercaribe es un contrato de decenas de millones de dólares, de varios años de ejecución, y no es razonable que no exista ningún documento relacionado con su negociación y/o ejecución.</p> <p>A falta de una explicación razonable de por qué la Demandante no tiene en su posesión, custodia o control dichos documentos (Orden Procesal N° 1, ¶ 16.4), la Demandada se reserva</p>	<p>de derechos de la Demandada.</p>

1	2	3		4	5	6
No.	Descripción de los Documentos o Categoría de Documentos Solicitados por la Demandada	Relevancia y Materialidad		Respuesta/Objeciones a la Solicitud de Exhibición Demandante	Réplica a las Objeciones Demandada	Decisión del Tribunal
		Referencia a Memoriales, Documentos, Declaraciones Testimoniales o Informes Periciales	Comentarios			
			Naba'a, el suministro bajo el Contrato 2013 sería opcional y enteramente independiente de la obligación de utilizar 74,536,312.52 galones de almacenamiento .		todos sus derechos, incluyendo solicitar al Tribunal, en el momento oportuno, que adopte las inferencias adversas correspondientes derivadas de la falta de producción de dichos documentos.	
10.	Documentos, incluyendo pero sin limitarse a comunicaciones, memoranda, reportes, informes, notas y/o minutas entre Sargeant e	R-0008 , Acuerdo de Compra de Asfalto; Memorial de Contestación y Objeciones Jurisdiccional	Los documentos solicitados son relevantes y materiales a los efectos de la interpretación del Contrato 2013 y la relación entre	El Demandante no posee ningún documento que responda a esta solicitud.	Por las mismas razones señaladas en la solicitud N° 9, la Demandada entiende que es razonable que existan estos documentos y se encuentren en el poder,	NO REQUIERE DECISIÓN El Tribunal toma nota de la reserva de derechos de la Demandada.

1	2	3		4	5	6
No.	Descripción de los Documentos o Categoría de Documentos Solicitados por la Demandada	Relevancia y Materialidad		Respuesta/Objeciones a la Solicitud de Exhibición Demandante	Réplica a las Objeciones Demandada	Decisión del Tribunal
		Referencia a Memoriales, Documentos, Declaraciones Testimoniales o Informes Periciales	Comentarios			
	<p>Intercaribe y/o Donald Guerrero Ortiz durante la ejecución del Acuerdo de Compra de Asfalto, desde la firma del Acuerdo de Compra de Asfalto hasta el presente.</p>	<p>es, ¶¶ 61-69; Declaración Testimonial de Mustafa Abu Naba'a, ¶ 46</p>	<p>Sargeant y el ex Ministro de Economía Sr. Donald Guerrero. Los documentos solicitados permitirán determinar las razones por las cuales Sargeant, dos meses después de firmar el Contrato 2013, suscribió un contrato con Intercaribe para suministrarle al MOPC 74,536,312.52</p>		<p>custodia o control de la Demandante.</p> <p>A falta de una explicación razonable de por qué la Demandante no tiene en su posesión, custodia o control dichos documentos (Orden Procesal N° 1, ¶ 16.4), la Demandada se reserva todos sus derechos, incluyendo solicitar al Tribunal, en el momento oportuno, que adopte las inferencias adversas correspondientes derivadas de la falta de</p>	

Sargeant Petroleum LLC v. Dominican Republic

ICSID Case No. ARB(AF)/22/1

Procedural Order No. 3 – Annex B

1	2	3		4	5	6
No.	Descripción de los Documentos o Categoría de Documentos Solicitados por la Demandada	Relevancia y Materialidad		Respuesta/Objeciones a la Solicitud de Exhibición Demandante	Réplica a las Objeciones Demandada	Decisión del Tribunal
		Referencia a Memoriales, Documentos, Declaraciones Testimoniales o Informes Periciales	Comentarios			
			<p>galones de asfalto siendo que, según afirma el Sr. Abu Naba'a, el suministro bajo el Contrato 2013 sería opcional y enteramente independiente de la obligación de utilizar 74,536,312.52 galones de almacenamiento y cómo se ejecutó el Acuerdo de Compra de Asfalto en</p>		<p>producción de dichos documentos.</p>	

1	2	3		4	5	6
No.	Descripción de los Documentos o Categoría de Documentos Solicitados por la Demandada	Relevancia y Materialidad		Respuesta/Objeciones a la Solicitud de Exhibición Demandante	Réplica a las Objeciones Demandada	Decisión del Tribunal
		Referencia a Memoriales, Documentos, Declaraciones Testimoniales o Informes Periciales	Comentarios			
			relación al Contrato 2013.			